

CAMBIO EN LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN COMO AUTORIZADOS (POR LIBRE) EN LAS COMPETICIONES INTERNACIONALES DE JUDO

EUROPEAN CUPS CADETES, JUNIOR, SENIOR y VETERANOS & EUROPEAN KATA TOURNAMENTS

- Deberá solicitarse la participación como autorizado con al menos **40 días de anterioridad** a la fecha del sorteo de la actividad en la que se solicita la participación y **siempre a través de la Federación Autonómica** correspondiente. La petición se hará enviando la hoja de solicitud. No se considerarán válidas las solicitudes recibidas por cualquier otro medio.
- **Una vez recibido el visto bueno** de la Dirección Deportiva de la RFEJYDA (a través del envío de la convocatoria), los interesados deberán enviar al Departamento de Actividades Deportivas de la RFEJYDA **en un plazo de 72 horas: la ampliación de seguro** para la actividad y la **autorización paterna*** en el caso de los deportistas menores de edad. Sólo una vez recibida esa información, el departamento de actividades deportivas de la RFEJYDA procederá a la inscripción del deportista en esa competición (JudoBase).

*La autorización paterna policial se seguirá haciendo como se ha hecho hasta ahora, y la **autorización de cesión de imágenes**, que hasta ahora se incluía en la solicitud, se rellenará a través del link de anexos (igual que en los campeonatos de España).
- Los interesados, ya sea individualmente o a través de su club o federación autonómica, serán los encargados de realizar el resto de las gestiones con la federación del país organizador:
 - Solicitud, reserva y pago de hoteles y comidas.
 - Comunicación de los datos de vuelo y las posibles modificaciones (para los traslados internos).
- La **acreditación in situ**, la realizará el técnico responsable designado por la RFEJYDA, la cual se compromete a enviar todos los pasaportes de los asistentes a dicho técnico, así como las ampliaciones de seguro. El resto de documentación que requiera la organización local, como por ejemplo justificantes de pago, deberán enviarlas directamente los interesados al técnico responsable.

GRAND PRIX, CONTINENTAL OPENS Y CAMPEONATO DE EUROPA SUB-23

- Deberá solicitarse la participación como autorizado con al menos **40 días de anterioridad** a la fecha de celebración de la actividad en la que se solicita la participación y **siempre a través de la Federación Autonómica** correspondiente. No se considerarán válidas las solicitudes recibidas por cualquier otro medio. **Dicha solicitud deberá incluir el plan de viaje y alojamiento debidamente cumplimentado.**
- La RFEJYDA comunicará a las Federaciones Autonómicas el visto bueno mediante el envío de la convocatoria.
- Una vez la RFEJYDA tenga la **confirmación del alojamiento**, se informará a las Federaciones Autonómicas y se establecerá **un plazo de 72 horas** para entregar la siguiente documentación:
 - Resguardo de pago de la **transferencia**. Indicando en el concepto de la misma: Actividad y nombre del deportista o club. En el caso de pagos agrupados se tendrá que comunicar los nombres de los participantes. Si en el plazo indicado no se ha recibida la transferencia en esta RFEJYDA, no se procederá a realizar la inscripción.
 - **Ampliación de seguro** para la actividad.
 - **Autorización paterna**, en caso de los deportistas menores (tal y como se ha mencionado anteriormente)
 - Si se desea **factura**, será necesario que envíe los datos para su emisión:
 - Nombre o Razón social
 - NIF
 - Dirección y código postal.

Se emitirá una sola factura para cada actividad y pago, no se podrá modificar una vez emitida.